

AYUDAS COMEDOR ESCOLAR

Curso 24 - 25



Documentación **OBLIGATORIA** para todos los solicitantes nuevos.

- Original y copia del NIF, NIE o pasaporte de los solicitantes.
- Original y copia del libro de familia

SOLICITANTES CON PASAPORTE

- Informe Social.

Hay que solicitar cita previa en Servicios Sociales para la valoración de la situación socioeconómica.

FAMILIA CONVIVIENTE

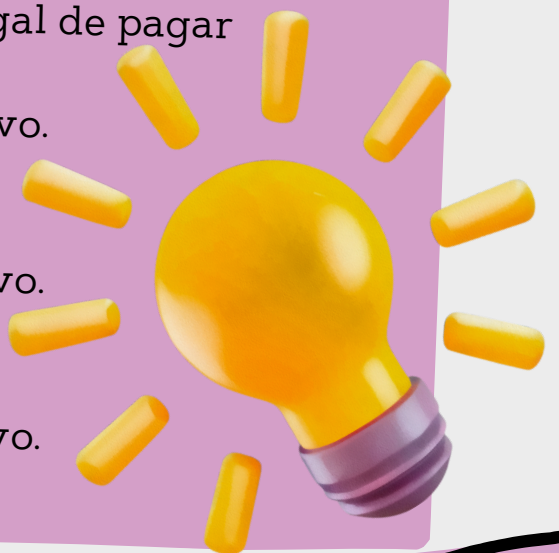
La solicitan y firman los dos convivientes.

FAMILIA MONOPARENTAL

La solicita el progenitor que convive con el niño/la niña. Es imprescindible acreditar el título de

MONOPARENTALIDAD. En caso de no disponer del Título:

- **Progenitores separados o divorciados:**
 - Sentencia judicial de separación/divorcio o convenio regulador donde conste la obligación legal de pagar la pensión alimenticia.
 - Certificado de empadronamiento colectivo.
- **Viuda/o:**
 - Certificado de defunción.
 - Certificado de empadronamiento colectivo.
- **Padre/madre soltero/a:**
 - Libro de familia.
 - Certificado de empadronamiento colectivo.



RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2024, por la que se convoca la concesión de ayudas de comedor en los centros educativos.